

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO***Rectificación*

En el anuncio (02/3.058/10), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de 5 de abril de 2010, página 424, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “expediente sancionador 2009276, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 329/2009” (...).

Debe decir: “expediente sancionador 2009276, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 392/2009” (...).

Madrid, a 12 de mayo de 2010.

(03/19.185/10)